## **DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 306/2017**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 27 de septiembre de 2017, a su hora de las 20´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación Actas de Sesiones anteriores de 31/07/2017 y de 14/09/2017.-

# Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 2.- Convocatoria becas Escuela Municipal de Música curso 2017-2018.--
- 3.- Propuesta Municipal sobre determinación Fiestas Locales 2018.-

# Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo, Empleo y Bienestar Social

4.- Modificación de la composición de Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento.

#### **Otros Asuntos:**

- 5.- Informes de la Alcaldía.
- 6.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 7.- Decretos y Resoluciones.
- 8.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE,

Ante mí, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas. Fdo.: Elisa Flores Cajade.